

# UNA DECADA de integración latinoamericana

## NOTICIA

*Con los años setenta, se inicia en América Latina la segunda década del esfuerzo de integración. Hace diez años se echaron a andar formalmente los dos mecanismos de integración: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Mercado Común Centroamericano. Ahora, parece indispensable la evaluación crítica de lo conseguido y el señalamiento de las vertientes futuras de acción. Aunque no puede esperarse un balance completo en el corto espacio de una declaración de orden general, las que aquí se recogen, de los más altos funcionarios de cada*

*uno de los mecanismos de integración, tienen la virtud de plantear con claridad y simplicidad tanto los logros como los obstáculos y representan un material de análisis del mayor interés para todos los interesados en la marcha de la integración económica latinoamericana.*

*(La declaración del Dr. Gustavo Magariños, secretario ejecutivo de la ALALC, apareció originalmente bajo la forma de entrevista, en Acción periódico de Montevideo, el 18 de febrero último; la del Dr. Carlos Manuel Castillo, secretario general de la SIECA, se tomó de la Carta Informativa de la SIECA, correspondiente a marzo último.)*

## Los diez primeros años de la ALALC

GUSTAVO MAGARIÑOS

DE LOS PLANES INICIALES AL  
PROTOCOLO DE CARACAS

Podría decirse que el proceso de integración que se realiza a través de la ALALC comenzó a ser gestado cuando en la Asamblea de la CEPAL, en La Paz en 1955, la delegación uruguaya propuso la creación de un Comité de Comercio destinado especialmente a analizar en forma sistemática la programática de los

intercambios intralatinoamericanos. Los estudios realizados por dicho Comité ya dieron la pauta acerca de la necesidad de establecer algún mecanismo multilateral y enunciaron los primeros conceptos sobre la posibilidad de crear un mercado común latinoamericano.

En el segundo quinquenio de la década pasada, el comercio entre nuestros países comenzó a experimentar un marcado dete-

rioro. Las cifras globales, que habían alcanzado su máxima expresión en el período anterior, descendieron marcadamente hasta el punto de que en 1961, año anterior a la firma del Tratado, solamente se registraron intercambios por valor de 650 millones de dólares, sumadas las importaciones y las exportaciones. Buena parte de las causas de este fenómeno se atribuyeron al anacronismo de los sistemas vigentes, fundamentalmente basados en convenios bilaterales de monedas de cuenta que tenían por efecto la congelación de los saldos de los diferentes convenios por falta de aplicación efectiva en el comercio regional. Por eso, al Comité de Comercio de la CEPAL se le encomendó fundamentalmente el estudio de los problemas de la intensificación del comercio y de los pagos.

El Tratado de Montevideo representa la conquista del multilateralismo comercial, pero por discrepancias sustanciales de criterio no pudo llegarse a un acuerdo similar en materia de pagos. Quiero subrayar que la ALALC nació bajo el influjo de la necesidad de procurar la reestructuración de los intercambios intrazonales, y aunque ya se pensaba en la necesidad de fomentar al máximo la expansión industrial, se partía de la base de que ello se lograría como resultado de la existencia de un mercado multilateral y competitivo.

En cierto modo, el Tratado de Montevideo persiguió en sus comienzos objetivos esencialmente comerciales. Por lo menos tal fue el criterio de algunos de los planificadores que intervinieron en su formulación. Inclusive, en la primera conferencia, realizada en Montevideo en 1961, se destacó esta orientación. Pero como surge de su propio texto, sus disposiciones incluyen una serie de enunciados programáticos encaminados al objetivo de la formación de un mercado común, sin que ello se vea traducido en normas compromisorias como las que reglamentan el sector comercial, a través del programa de liberación.

Desde el comienzo de las negociaciones se entrevieron dificultades para ajustarse a un criterio puramente comercialista, dentro del cual las oportunidades de los distintos países serían naturalmente diferentes en función de la magnitud y potencialidad de los mismos. En razón de ello se comenzó a poner el acento en la complementación industrial y en la coordinación de las políticas económicas, comenzando por la armonización de los instrumentos para su aplicación, lo cual quiere decir que desde el punto de vista conceptual se fue derivando paulatinamente hacia un esquema integracionista mucho más amplio y avanzado. Ello dio lugar a largas discusiones de filosofía económica y de orientación política que en cierto modo todavía hoy persisten.

Al evaluar logros o dificultades "en primer término, cabría decir que, como es notorio, se ha tropezado con dificultades para cumplir estrictamente con el programa de liberación comercial en función de las disparidades existentes entre los distintos países. Ello ha llevado a las Partes Contratantes a suscribir recientemente en Caracas un protocolo modificadorio del Tratado, que extiende el plazo del período de transición hasta 1980. Tampoco se ha logrado una definición precisa de las modalidades que debería tener el proceso de integración en su segunda etapa y sobre las fórmulas que deberían ser adoptadas, en virtud de lo cual también en Caracas se acordó realizar un plan de acción con el fin de que los países puedan adoptar decisiones en 1973".

La ALALC ha logrado intensificar notablemente el comercio intrarregional, que ha aumentado en dos veces y media con relación a 1961. Dicho comercio registra además una considerable

diversificación, habiéndose incorporado al mismo numerosos productos manufacturados y bienes intermedios, los cuales en conjunto alcanzan al 40% del total del intercambio.

Se han creado mecanismos aptos para fortalecer la relación económica, tanto en el terreno estadístico como en el de la nomenclatura y los regímenes aduaneros. A pesar de las dificultades iniciales, que parecían insuperables, se han creado mecanismos de pagos que están siendo complementados por nuevos acuerdos y que representan un paso avanzado de integración financiera, lográndose a través de ellos un sustancial ahorro en la aplicación de las divisas hasta el punto de que, de acuerdo con los últimos cómputos, el 90% de los pagos intrazonales se realizan a través del sistema, sin necesidad de utilizar las reservas propias.

Se ha estrechado la colaboración en el sector industrial a través de estudios sectoriales y de la suscripción de una serie de acuerdos de complementación. Se ha logrado la transformación de la conciencia empresarial por medio de una vinculación muy efectiva de los productores y fabricantes, que antes eran absolutamente ajenos unos con otros. Se han creado numerosos mecanismos institucionales que permiten el análisis común de los problemas.

Se han suscrito acuerdos en materia de transporte marítimo y terrestre, a pesar de que el Tratado no hace mención a este tipo de problemas, lográndose además, en la práctica, un sensible mejoramiento de los sistemas respectivos, de modo tal que, por ejemplo, podría afirmarse que todos los puertos importantes de la zona son actualmente servidos por líneas navieras regulares y que el transporte carretero y ferroviario está participando crecientemente en el tráfico de mercancías. Se han suscrito convenios complementarios en algunas materias importantes como las relacionadas con la solución de controversias y el tránsito de personas.

Y, finalmente, se está obteniendo una mejor capacitación técnica de las administraciones nacionales, a través de las reuniones y estudios conjuntos.

De lo anterior surge claramente que el esquema inicial ha sido ampliado de modo de cubrir prácticamente la mayoría de los campos relacionados con las actividades económicas de nuestros países. El plan de acción aprobado en Caracas tiene por objeto sistematizar estos estudios y reunir elementos de juicio para que, dentro de unos años, puedan sentarse las bases definitivas de un proceso de integración más avanzado.

#### URUGUAY EN LA ALALC

Uruguay es un país que estructuralmente ha mantenido históricamente déficit permanentes con los países de la zona. Por ejemplo, en los tres quinquenios anteriores a la ALALC, es decir, entre 1946 y 1961, el déficit global de la balanza comercial de Uruguay con el mundo era de alrededor de 450 millones de dólares, de los cuales más de 400 millones correspondían a su comercio con los países que hoy forman la ALALC. Corregir esta diferencia estructural no es fácil, pero podría decirse que la ALALC ha contribuido a mejorar esta situación.

Si bien se mantiene, e incluso en razón de la evolución económica interna del país, una fuerte demanda de importaciones desde los países de la ALALC, en estos 10 años han mejorado sustancialmente las cifras de exportación, apareciendo incluso

nuevos rumbos de interés para el país. Con objeto de favorecer este proceso, y ante el planteamiento del gobierno uruguayo, las Partes Contratantes acordaron concederle un régimen especial en virtud del cual recientemente se han realizado negociaciones que pueden arrojar beneficios muy concretos, especialmente en lo que concierne a la colocación de productos no tradicionales. Tal es el caso del reciente convenio con Brasil.

A pesar de que Uruguay ha participado en algunos acuerdos de complementación, todavía le es necesario encontrar la vía

para proporcionar su desarrollo industrial dentro del marco de la integración y es por eso que últimamente se ha hablado tanto de la posibilidad de concertar acuerdos, particularmente con los países vecinos, en relación con una serie de sectores industriales básicos que se consideran de interés para el país. Por otra parte, Uruguay se ha visto beneficiado, tanto desde el punto de vista material como desde el ángulo del prestigio internacional, por el hecho de que la sede de la ALALC esté en Montevideo, lo cual ha sido sin duda un primer paso para que la capital uruguaya se convierta en un centro regional internacional importante.

# La marcha de la integración centroamericana

CARLOS MANUEL CASTILLO

LA INTEGRACION DEBE CONTINUAR  
CON LOS CINCO PAISES CENTROAMERICANOS  
Y NO SOLO CON ALGUNOS DE ELLOS

Acaba de terminar una década del Mercado Común de Centroamérica. Deja un saldo neto. En lo interno, la inversión y el comercio recíproco contribuyeron apreciablemente al crecimiento de nuestros países. En lo externo, el Mercado Común fortaleció la influencia de Centroamérica en los asuntos interamericanos y en la lucha por mejorar las relaciones económicas con los países industrializados. Pero también termina esa década con el apremio de revisar y perfeccionar lo realizado, a fin de corregir errores, cubrir omisiones y sentar las bases de nuevas y mayores realizaciones.

En el último año, el conflicto entre dos de nuestros países, a mi juicio el más serio de este siglo en toda la región, afectó la paz de Centroamérica. Que ese conflicto sea pronta y satisfactoriamente superado es ahora lo esencial. Otros valores humanos de mayor significación tienen precedencia en estos casos sobre los aspectos económicos. Pero también es evidente que la consolidación de la paz constituye el primer requisito para mejorar y fortalecer el Mercado Común.

Reconstituir el carácter multilateral del intercambio centroa-

mericano, y evitar, entre tanto, que se produzcan nuevas distorsiones en el sistema productivo de la región, serán sin duda tareas arduas. Costará trabajo, además, restablecer el clima de confianza en que deben desenvolverse el comercio y las operaciones financieras. No podemos ignorar el rudo golpe a la seguridad de acceso a los mercados nacionales y, sobre todo, a la inversión con propósitos de exportar al resto del área.

La integración forma parte del signo de los tiempos que vivimos; son muchos y muy sólidos los intereses y los vínculos económicos ya establecidos en el marco del Mercado Común, y se mantiene la decisión unánime de los gobiernos para seguir adelante con un esfuerzo que dura ya casi veinte años.

Existen diferencias, es cierto, respecto de las modalidades concretas para impulsar la integración. Sin embargo, lo importante es comprobar el consenso de que nuestros países no pueden alcanzar el progreso a que aspira su población, si se mantienen aislados unos de otros. El Mercado Común debe, en consecuencia, seguir constituyendo uno de los elementos más dinámicos de nuestro desarrollo en la década de los setenta.

Esto nos viene a reafirmar en el convencimiento de que la integración ha de continuar fiel a la concepción que le dio ori-

gen, es decir, como un programa en el que participan los cinco países centroamericanos. Sería grave que por imprevisión, o deliberadamente, las acciones que se tomen lleven a fragmentar el Mercado Común; todos sus miembros están de acuerdo en seguir participando y en buscar juntos las medidas más apropiadas para atender los problemas existentes. Bien podría resultar ilusorio mantener la estructura básica que conocemos, dentro de un esquema geográficamente parcial, sin contar con que fragmentaciones de esa clase dejan secuelas que a la larga impiden seguir avanzando.

HAY QUE AMPLIAR LAS BASES DE LA  
INTEGRACION; EL ECONOMICO  
ES SOLO UN ENFOQUE  
PARCIAL

El movimiento del Mercado Común orientó sus primeros avances hacia la creación de una unidad económica regional, independiente de los demás aspectos del sistema centroamericano. Tratábase así de proceder gradualmente, protegiéndose de enfoques exageradamente ambiciosos que habían demostrado ser ineficaces en anteriores experiencias.

Los logros alcanzados confirman la bondad del procedimiento adoptado. Hoy, sin embargo, las circunstancias son distintas. En la realidad la integración económica se ve sometida inevitablemente a la influencia de muchos factores extraeconómicos; mantenerla aislada, sobre todo en una etapa que se perfila como de hondas transformaciones, sería entonces, además de artificioso, inútil. El nuevo enfoque que precisa implantar —ciertamente más complejo— consiste en extender la acción integracionista de modo gradual a nuevos campos, dentro de un esquema coherente y unitario de cooperación centroamericana.

Integrar la integración —como en gráfica frase se le ha llamado últimamente— en el marco de una nueva carta política centroamericana, es importante para la buena marcha del desarrollo multinacional, durante la década que estamos iniciando. No es ésta la oportunidad de ahondar en lo que podría ser el contenido concreto de dicha carta. Pero sí estoy convencido de que, además de la significación intrínseca del establecimiento de nuevos elementos aglutinantes, en el terreno social, jurídico y cultural, éstos podrían contribuir a la estabilidad y avance del Mercado Común, algunos de cuyos intereses muestran, en ocasiones, tendencias regresivas a la fragmentación.

Particular importancia asume, en esa tarea innovadora, la creación de normas e instituciones que aseguren una situación permanente de convivencia pacífica entre los estados centroamericanos. Los acontecimientos del año pasado pusieron de relieve la carencia de mecanismos capaces de prevenir y resolver conflictos dentro de la región, y lo que en momentos críticos significa esa carencia. Consolidar la paz, asentándola sobre la base de un régimen de derecho, constituye, pues, requisito fundamental para nuestro destino solidario en el futuro.

PROMOVER EL DESARROLLO EN CONDICIONES  
DE EQUIDAD SIGUE SIENDO  
LA GRAN TAREA INCONCLUSA DE LA  
INTEGRACION ECONOMICA

Intensificar el crecimiento, mediante la progresiva integración de sus economías, y con apego a un principio de justa reciprocidad, ha sido siempre el enunciado cardinal del programa cen-

troamericano. Son hondas sus raíces. Nadie permanece indefinidamente en una compañía que se estanca y nadie se contenta sólo con comprar y no vender, o si su participación en los dividendos no guarda una relación razonable con las cargas que ha asumido. Y no hablo aquí de trato preferencial para este socio o aquél. Me refiero a un sistema que a todos beneficia, por la forma en que se construye y por el modo en que funciona; me refiero también a un sistema que se basa en la más amplia competencia, pero que asimismo se apoya en una solidaridad de acción que facilita a cada uno resolver mejor sus problemas.

No tengo duda de que crecimiento y reciprocidad seguirán definiendo el enunciado cardinal del programa de integración económica. Aun cuando las propuestas definitivas de los gobiernos todavía se encuentran en proceso de elaboración, estoy persuadido de que ése será el objetivo que habrán de perseguir con la llamada reestructuración del Mercado Común. El asunto radicaría, entonces, en la factibilidad y eficacia de las propuestas. Lo difícil consistirá en asegurar un máximo de crecimiento y, sobre todo, en clarificar qué entendemos por reciprocidad.

En primer lugar, reciprocidad es creación de oportunidades para todos. En ningún sentido podría concebirse como sustituto del esfuerzo interno que cada uno debe realizar. No es admisible esperar que tal esfuerzo venga del resto de la región, ni sería justo atribuir responsabilidad a los demás miembros del Mercado Común por las fallas propias. Tampoco podría concebirse como medio de transferir al ámbito regional problemas que pueden y deben resolverse internamente. Es cierto que la integración puede ofrecer soluciones más eficientes y socialmente menos onerosas para modernizar, por ejemplo, nuestros sistemas agrarios, financieros, tributarios y de gasto público. Pero es evidente que, hoy por hoy, la responsabilidad primaria reside en cada uno de los países.

En segundo lugar, la reciprocidad no debe buscarse al costo de frenar el desarrollo; es más bien el logro de un equilibrio razonable dentro de una dimensión de crecimiento. Alcanzarlo exige un conjunto de acciones en diversos campos de la actividad productiva. Esto excluye, en los hechos, la posibilidad de actuar en un sector determinado.

Es necesario preservar y fortalecer el régimen de libre comercio convenido en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Sólo así podremos aprovechar al máximo las posibilidades de producir e invertir en la región.

Pero concebido aisladamente, el libre comercio general tiende a producir desequilibrios de desarrollo que pueden ser inconvenientes. Los desequilibrios obedecen a distintas causas, entre ellas las mismas desigualdades con que los países se incorporaron al Mercado Común, en cuanto a sus respectivos niveles de progreso económico.

Es por esto por lo que en los convenios de integración figuran otros compromisos jurídicos que, si bien no se han elaborado con el mismo grado de detalle, tienden a prevenir y corregir dichas tendencias. Tales compromisos obligan a los estados miembros, de igual modo que los referentes al libre comercio y deben sistematizarse para alcanzar los objetivos originalmente convenidos por todos, mediante instrumentos tales como la política fiscal, el financiamiento regional, los acuerdos por ramas industriales y los mecanismos de pagos y de orden monetario.

A mi juicio, éste es el camino constructivo, y no el de "dar marcha atrás" por la vía de las restricciones al libre comercio.



Nada ganamos con limitar las importaciones que hacemos de nuestros vecinos. Lo que necesitamos es invertir en los países compradores para que exporten más al resto del Mercado Común.

AGRICULTURA, MOVILIDAD DE CAPITALES  
Y ASPECTOS DEMOGRAFICOS:  
LAS AREAS DE CRECIENTE  
IMPORTANCIA

La integración de la agricultura adquiere particular interés. Hasta ahora, el Mercado Común se ha orientado principalmente hacia el desarrollo industrial. Hacen falta decisiones, por largo tiempo postergadas, para crear una pauta apropiada de especialización de la actividad agropecuaria entre países. Tales decisiones deben conducir, antes que a un régimen de autarquía nacional como se piensa en algunos círculos, a fortalecer el libre comercio para los productos de la agricultura y de la ganadería, perfeccionándolo con el fin de manejar los excedentes que surjan y cubrir los faltantes que resulten, y de evitar dislocaciones en los mercados de cada país.

Por su parte, la necesidad de implantar condiciones más propicias para la libre movilidad de capitales ya es ampliamente reconocida. En un mercado común de capitales, la inversión conjunta de grupos empresariales de los diversos países miembros y la conjugación de esfuerzos de las entidades financieras establecidas, ayudaría a racionalizar los intereses nacionales y contribuiría poderosamente a mejorar la pauta de localización de nuevos desarrollos productivos.

En un sentido similar habrían de orientarse las acciones relativas a racionalizar el incremento y la localización de la población, teniendo en cuenta para esto último la base de recursos físicos disponibles. A pesar de las dificultades conocidas para implantar tales medidas en el futuro inmediato, se trata de una materia que Centroamérica no puede ni debe soslayar. Por la explosiva potencialidad que conlleva, ignorarla sería peligrosamente contraproducente.

¿CUALES SON LOS RESULTADOS  
DE LA INDUSTRIALIZACION?

Desde hace algún tiempo, la industrialización centroamericana ha venido siendo objeto de un intenso ataque, en distintos círculos y por diversas razones. Por eso, quizá convenga apuntar algunos aspectos positivos de esa industrialización.

Primero, el crecimiento de las manufacturas es elevado y alto el valor agregado de las mismas; esto, tanto por la clase de actividades en que se ha centrado el desarrollo industrial y su vinculación con el abastecimiento de bienes de producción de origen agropecuario, como por los avances que se han registrado en cuanto a la integración "hacia atrás" de diversas industrias.

Segundo, el hecho de que en la última década no hayamos experimentado en Centroamérica una rápida elevación del nivel general de precios, sugiere que el efecto de la industrialización sobre estos últimos no ha sido tan grande como a veces se afirma. Además, las condiciones de competencia en nuestras principales industrias hacen difícil usar al máximo el margen de protección establecido. No se puede desconocer que tenemos precios internos diferentes y en distintos casos más elevados que los que rigen en el mercado internacional. Pero la idea de eli-

minar del todo la protección vigente no podría llevarse demasiado lejos, pues reduciría al mínimo nuestras posibilidades de producción. Por otra parte, el costo social de la industrialización debiera ponderarse con los efectos que ha traído en materia de empleo, incremento del ingreso por habitante, urbanización y fortalecimiento de la clase media, y de los grupos empresariales.

Tercero, el esfuerzo hacia la industrialización, al concentrarse inicialmente —como ha sido el caso general en la América Latina— en la producción de bienes finales, ha hecho posible un proceso más hondo de sustitución de importaciones, estimulando en forma muy apreciable la producción regional de materias primas y de algunos bienes de capital.

Ello no quiere decir que dejemos de reconocer los errores; junto a muchos desarrollos sanos, existe en Centroamérica el fenómeno de las llamadas industrias ficticias. Esto último, unido a los problemas nuevos que han surgido, hace necesario ajustar la política industrial.

DEBEMOS FORTALECER EL PODER  
DE COMPRA DE LA POBLACION  
Y BUSCAR MERCADOS  
EN EL EXTERIOR

La labor quizá más importante consiste en vincular cada vez más estrechamente las manufacturas a los recursos naturales y humanos disponibles. Debemos continuar aprovechando las posibilidades que se ofrezcan para una sana sustitución de importaciones; pero también debemos ampliar la perspectiva y orientar parte de la producción a los mercados del exterior, sea mediante el fomento directo de las exportaciones, sea a través de arreglos de complementación industrial con otros países.

Ensanchar las posibilidades de sustituir importaciones supone, necesariamente, un continuado fortalecimiento del mercado interno; en este sentido, los procesos de reforma que ya empiezan a plantearse en varios de nuestros países favorecen al sector industrial, al aumentar la producción y el poder de compra de los grandes grupos que hoy no participan plenamente en la economía de mercado. Por su parte, incrementar las exportaciones requiere, como paso inicial, intensificar y llevar a buen fin las negociaciones conjuntas planteadas con Panamá, México, Venezuela y las islas del Caribe, así como intensificar —por nuestra cuenta y en cooperación con otros países y grupos de países— los esfuerzos tendientes a eliminar las restricciones vigentes en los países avanzados sobre nuestras exportaciones.

LA PROTECCION ARANCELARIA;  
LAS REGLAS DE ORIGEN

Los ajustes a la política proteccionista asumen especial trascendencia. Es obvio que la protección excesiva e indiscriminada conspira contra la competitividad de nuestra producción, y podría llegar a influir poderosamente en los problemas fiscales y de balanza de pagos. Por eso, todavía es oportuna la sugerencia que hacíamos hace cuatro años, en el sentido de mantener la incidencia generalmente moderada que caracteriza el arancel uniforme a la importación, corrigiendo errores que se hayan cometido al elaborarlo.

Cabría mejorar la aplicación de las disposiciones vigentes dentro del Mercado Común en materia de origen de los produc-

tos, a fin de no alentar el establecimiento de producciones que, por lo reducido de su valor agregado inicial o potencial, poco o nada contribuyen al desarrollo industrial, y en cambio acrecientan la rigidez de las compras en el exterior. Pero habría que actuar con cautela en relación a actividades ya establecidas y que han venido trabajando de buena fe al amparo del Mercado Común. Estaremos de acuerdo en que en tales casos no se trata de poner fin a inversiones ya efectuadas; trátase, por el contrario, de darles una oportunidad para impulsar su desenvolvimiento, con el propósito de que gradualmente aumenten su valor agregado hasta niveles aceptables.

#### EL FISCO Y LA INDUSTRIALIZACION

En algunos países, la principal preocupación está centrada en las pérdidas fiscales que se atribuyen a la industrialización. Resta todavía aclarar este punto, y determinar cuáles pérdidas están verdaderamente asociadas al Mercado Común. Es efectivo que gran parte del problema fiscal se origina en la coyuntura económica desfavorable que han venido afrontando algunos de nuestros países, en cuanto a su comercio exterior y al nivel de su actividad productiva interna. En todo caso se plantean aquí dos asuntos de importancia.

El primero se relaciona con los incentivos fiscales al desarrollo industrial. Entiendo que hay acuerdo en aplicarlos conforme a criterios de creciente selectividad en cuanto al tipo de industrias que se desea promover, y en establecer fórmulas que, sin restarles eficacia, permitan reducir el monto del sacrificio fiscal. En lo que todavía no hay acuerdo es en lo referente a la posibilidad y conveniencia de restringir, reducir o eliminar concesiones ya otorgadas. No creo que la cuestión radique de modo determinante en consideraciones de tipo jurídico. Reside más bien en el juicio que se establezca respecto de las repercusiones de una decisión de esta clase en la estabilidad de los términos ofrecidos para efectuar inversiones en nuestros países y, por lo tanto, respecto de los efectos de la medida sobre la magnitud y orientación de las corrientes de fondos destinados a la formación de capital. La materia es espinosa, y tendería a simplificarse en la medida en que pudieran implantarse mecanismos alternativos eficaces, que permitieran mantener las pérdidas fiscales por este concepto dentro de proporciones razonables.

Surge así el otro asunto, que consiste en determinar si ha llegado el momento de que las actividades creadas al amparo del Mercado Común contribuyan en mayor grado a satisfacer las necesidades de ingresos fiscales de los gobiernos. Las normas jurídicas de la integración económica establecieron un tratamiento preferencial, desde el punto de vista tributario, para el comercio entre los países centroamericanos. El objetivo era estimular la inversión y la producción manufacturera, rodeándolas de garantías para que pudieran afirmarse y prosperar.

Este objetivo se ha alcanzado en gran medida, por lo que hace a diversas industrias, y sería conveniente mantenerlo en beneficio de proyectos que se estime convenientes propiciar en el futuro. Pero en lo que toca a las ramas ya consolidadas, acaso se requiera de una redefinición de la política seguida hasta ahora. La exención fiscal es costosa, y el Mercado Común da lugar a gastos públicos, justo es que las actividades que de él se benefician participen en el financiamiento de ese gasto. Si así se decidiera, habría de cuidarse, entre otras cosas, que además de obtener rendimientos razonables, no se afecte la unidad básica del Mercado Común, ni se interfiera en su eficiente funcionamiento.

#### LA CUESTION DE LA INVERSION EXTRANJERA

Un examen aunque sea somero como éste, de los problemas de la integración económica, adolecería de un inexcusable vacío si no hiciera referencia a la cuestión de la inversión extranjera. Es cada vez más preocupante la situación que se deriva de los numerosos y frecuentes casos en que la propiedad de empresas centroamericanas se transfiere a subsidiarias de firmas del exterior. El fundamento económico del problema es conocido, y tiene que ver con el creciente peso de estos hechos en el desequilibrio de algunos rubros de la balanza de pagos, así como con la desviación de los fondos de capital liberados con tales compras, hacia inversiones menos reproductivas desde el punto de vista del desarrollo, por falta de mejores alternativas reales. Pero las proyecciones de otra índole que podría llegar a tener dicho problema son todavía más importantes: afectan las posibilidades de ampliar y fortalecer nuestros propios grupos empresariales y conspiran contra la buena armonía que en el futuro debiera seguir caracterizando nuestras relaciones con los inversionistas extranjeros y con los países de donde proceden.

La cuestión es compleja por muchas razones. Entre otras, destaca la necesidad de conciliar dos objetivos: por una parte, atraer capital del exterior en volúmenes cada vez mayores, pues sin ese capital sería todavía más difícil impulsar la expansión de nuestro sistema productivo; por otra, conservar el Mercado Común como una empresa que los centroamericanos podemos considerar y defender como algo verdaderamente nuestro, como el mejor instrumento para hacernos cargo de las responsabilidades que nos toca desempeñar, tanto en lo interno, como en relación con la comunidad internacional.

Para elaborar fórmulas operativas viables y eficaces, necesitamos someter el problema a una más amplia e intensa discusión. Asimismo, convendría entablar activamente y cuanto antes, un diálogo constructivo con los inversionistas del exterior. Esto podría facilitar la tarea de adaptar la política que hemos venido siguiendo, a las nuevas y cambiantes necesidades de la situación que afrontamos.

#### CONCLUSION

En los comentarios anteriores sólo he tratado de esbozar los principales problemas que, a mi juicio, afronta la integración centroamericana. Y esto con un propósito y en un entendido:

El propósito es estimular la discusión de esos problemas, a sabiendas de que habrá diferencias con los puntos de vista aquí expresados, pero en la confianza de que tal vez contribuyan a encontrar las mejores respuestas. En todo caso, quiero cumplir el compromiso que personalmente adquirí con los empresarios, los trabajadores y los profesionales centroamericanos, cuando tratábamos de preservar la integración en los momentos más críticos del pasado año, de propiciar que el examen de estos asuntos se abra a un amplio y fructífero debate público.

El entendido es que, antes que retroceder, el imperativo que nos anima es hacer avanzar el movimiento común. Conciliar los distintos intereses, y articularlos en torno a la consecución de nuevos y más altos objetivos, es labor difícil pero no irrealizable. Así lo demuestra la experiencia de casi cuatro lustros, durante los cuales se ha edificado tenazmente la capacidad de superar los obstáculos que se han opuesto a la aspiración de reconstruir la unidad centroamericana.